

154

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



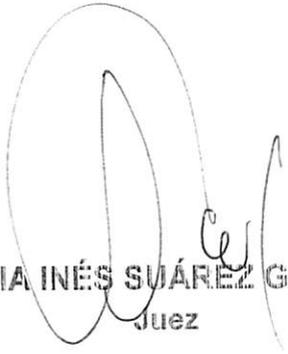
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO -EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL- No. 2020-00090
DEMANDANTE: BANCO B.B.V.A.
DEMANDADO : RAÚL ALFONSO PAJARITO AVENDAÑO

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada el comunicado procedente de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ubaté, donde da a conocer que en ese Despacho cursa proceso Cobro Coactivo No.720-2016 por impuesto predial unificado con respecto del inmueble con código catastral No. 010000250009000 y folio de matrícula inmobiliaria número 172-7239, de propiedad del señor Raúl Alfonso Pajarito Avendaño y la obligación asciende a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4'790.852) -fl. 153-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.